



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTO: INVESTIGACION	
Fecha: 08/04/10	No. 1612
Numero: 320	Folio: 2
Expte. N°	749/94
Girado	
Remite	

13/45/2010 - 10:01 - 1/2

NOTA N° 114 /2010
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 09 de Abril de 2010.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 14 de Abril de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

En reiteradas oportunidades vecinos de nuestra ciudad se quejan por la falta en el cumplimiento de distintas ordenanzas, como así también la falta de control por parte del Ejecutivo de muchas de estas normas.

En esta oportunidad, el motivo está originado por la falta de controles en el centro de la ciudad, con respecto al horario de carga y descarga de mercaderías, principalmente en la calle San Martín.

Por tal motivo solicito a mis pares su acompañamiento en la aprobación del siguiente proyecto de Resolución.


DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- REQUERIR al Poder Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, controle el estricto cumplimiento de lo normado en la Ordenanza respectiva referente al horario de carga y descarga en el centro de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- De forma.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia